

CONVOCATORIA

Con base en el **Título VI “De la operación de instituciones con RVOE”**, Capítulo II “*Otorgamiento de Becas*” del Acuerdo 17/11/17 emitido la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre del 2017, **EAV CENTRO UNIVERSITARIO**, conforme a su Programa de Formación de Alumnos, cuyo objetivo es el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de las(os) alumnas(os), para favorecer la permanencia, el buen desempeño, por la continuidad y la conclusión de los estudios universitarios; y conforme a lo emanado en el Consejo General Universitario, se convoca a los estudiantes de licenciatura y técnico superior universitario a participar en el proceso de selección de beneficiarias (os) de:

B E C A S C E S S N A

Conforme a los siguientes:

REQUISITOS

- I. Ser estudiante de licenciatura o técnico superior universitario;
- II. Contar con un ingreso mensual menor o igual a tres unidades de medida y actualización mensuales vigentes;
- III. Estar inscrita (o) en la Universidad;
- IV. Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) en ordinario sin materias reprobadas;
- V. Contar con un 80% de asistencia.
- VI. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa;
- VII. No haber sido sancionada (o) conforme a lo establecido en la reglamentación universitaria; y
- VIII. Suscribir los formatos correspondientes proporcionados por la institución.

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE LA BECA

La beca consiste en la disminución porcentual del pago de las colegiaturas e inscripciones. No incluye fase práctica.

CAMPUS VERACRUZ

 229 200 0233

 Antonio de Mendoza 204, Fracc. Virginia, C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz.

La beca será otorgada durante el periodo en el que estudiante se encuentre inscrito, con derecho renovarla para el periodo próximo siempre y cuando no tenga deudas con la institución y siga manteniendo el promedio establecido en la presente convocatoria.

La beca será otorgada de acuerdo con la fecha que se indique en la publicación de los resultados.

En caso de que las (los) alumnas (os) beneficiadas (os) incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelará la beca.

En caso de que la (el) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas;

En caso de presentar atraso en el pago de una colegiatura, se aplicará un recargo del 10% sobre el monto correspondiente cuando el pago se realice después del día 10 del mes en curso. Si el adeudo se cubre hasta el mes siguiente, el recargo será del 15% sobre el monto de la colegiatura. Asimismo, si el alumno acumula dos colegiaturas vencidas, deberá realizar el pago completo sin aplicar el descuento de beca, perdiendo dicho beneficio de manera automática y sin posibilidad de solicitarlo nuevamente durante un cuatrimestre.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- I. Mayor necesidad económica; y
- II. Mejor desempeño académico.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITUD

- I. Carta de solicitud de beca (proporcionada por la institución);
- II. Llenar el formato de estudio socioeconómico y entregar la documentación solicitada en el mismo.
- III. Carta recepción de documentos de solicitud de beca, original y copia (proporcionada por la institución) y entregar la documentación que menciona en el mismo, original y copia (proporcionada por la institución).

CAMPUS VERACRUZ

 229 200 0233

 Antonio de Mendoza 204, Fracc. Virginia, C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RENOVACIÓN

- I. Carta de renovación de beca (proporcionada por la institución);
- IV. Carta recepción de documentos de renovación de beca (proporcionada por la institución) y entregar la documentación que menciona en el mismo, original y copia (proporcionada por la institución).
- II. En caso de requerir incremento en el porcentaje de beca, el interesado deberá agregar una carta exponiendo los motivos.

PROCEDIMIENTO

Las (os) interesadas (os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias (os) deberán acudir a la Dirección Académica de la Universidad para hacer entrega de los documentos requeridos.

- I. El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 07 de Septiembre del 2026. Este periodo es improrrogable;
- II. La Institución dará a conocer los resultados el 09 de Septiembre del 2026 mediante anuncios en el interior de la Universidad.

Una vez seleccionadas (os) las (os) alumnas (os) beneficiarias (os), deberá acudir a la Dirección Académica de la Institución para firmar la **CARTA COMPROMISO DE BECARIO** y recibir los detalles de su beca.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la (el) alumna(o), la beca será cancelada.

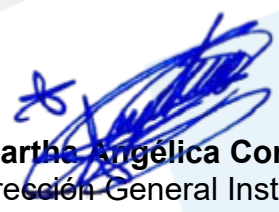
El número de becas es limitado y la resolución de beneficiarios quedará a cargo del Comité de Becas, cuyo fallo será inapelable.

"Educa, Aprende, Vuela".

Boca del Río a 10 de Agosto del 2026.


Lic. José Juan Juárez Cerón
Director de finanzas




Mtra. Martha Angélica Cortes Sánchez
Dirección General Institucional

CAMPUS VERACRUZ

 229 200 0233

 Antonio de Mendoza 204, Fracc. Virginia, C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz.